DIRECTOR: Francisco Bocángel Sánchez **BLOG:** www.issuu.com/contactolimanorte **SETIEMBRE / OCTUBRE 2017** N° 132

CONTACTO

PUENTE PIEDRA

A SOLO S/.1.00

EL USO Y ABUSO EN PUENTE PIEDRA DE LAS...

DOBLES DIRIGENCIAS

El grito desesperado de los humildes y pacíficos pobladores de la Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres en Puente Piedra grafica muy bien lo que sucede en otras partes de este distrito donde las "Dirigencias Paralelas" vienen creando caos, divisionismo, corrupción y tráfico de terrenos ... con la total complacencia y el "apoyo" de la Municipalidad en contra de los intereses de la mayoría de sus pobladores. ¿Hasta cuando?.

¡RETORNA SÚPER RECARGADO !...

PUENTEPEDRINO.. AL COLEGIO !

El destacado Periodista y maestro universitario **Ricardo Burgos** postula con el N°1 al Decanato del Colegio de Periodistas de Lima. Aquí su palabra

MADRE ATACADA ! Y AMENAZADA

Grave denuncia contra Funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra que ingresaron en su casa donde se encontraba sola con su bebe de solo una semana de nacida.

Del DIRECTOR

Vecino y/o Emprendedor Puentepedrino
Este mensaje es para Ud.

Francisco José Bocángel Sánchez
Director - Fundador

En esta edición quiero dedicarle unas palabras a Ud. amigo (a) lector (a). Sobre todo a quienes leen por primera ves esta Revista. Queremos presentarnos ante Usted y su familia como la Revista CON...TACTO el PRIMER EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN PERIODISMO DEL PERÚ, tal y como ha sido denominada por diferentes amistades de las Agencias de Publicidad y Marketing.

Pero, más allá de denominaciones o títulos quiero presentarles con mucha humildad, la última edición de la Revista CON...TACTO, la que fundamos en 1,999 y que se ha mantenido con mucho esfuerzo y tesón gracias al apoyo de empresas y personas comprometidas con un solo objetivo: DECIR LA VERDAD CON LA LEY EN LA MANO.

La Revista CON...TACTO ha mantenido fiel su principio de hacer PERIODISMO DE VERDAD pero sin descuidar su PRESENTACIÓN ni CONTENIDO, que siempre ha girado en torno a los acontecimientos políticos y sociales más importantes en nuestro querido distrito.

Esté Ud. a favor o en contra de una autoridad, funcionario, candidato o una acción o decisión; siempre es importante LEER para CONOCER lo que sucede alrededor nuestro. Porque eso nos lleva, como ciudadanos conscientes y que AMAMOS lo nuestro y a los nuestros, a estar BIEN INFORMADOS . Para evitar que nos engañen o que el destino de uno mismo, y el de hijos, hermanos o amigos que queremos no sea conducido por gente inescrupulosa que usa el PODER solo para enriquecerse o para hacer PÉSIMAS LEYES (Una Ordenanza tiene rango de LEY por ejemplo, ¿Lo sabia Ud.?) y que,a la larga, nos AFECTAN, NOS DISMINUYEN como Ciudadanos y lo que es peor AFECTA NUESTRO DESARROLLO Y PROGRESO personal y comunal.

Ud., estoy seguro NO QUIERE ver calles desastrosas, invadidas, desorden, caos, corrupción, injusticias, abusos u obras mal hechas o ni siquiera realizadas, o decisiones que afecten su CALIDAD DE VIDA que es lo que todos queremos y es también a lo que tenemos DERECHO.

Por eso nació CON...TACTO . Para ser la voz y el apoyo al vecindario. A todos y cada uno de los pobladores de Puente Piedra. Gente trabajadora, empeñosa y emprendedora. Y que - a favor o en contra- PIENSEN ante todo y EXPRESEN SU VERDAD con LIBERTAD y CONCIENCIA CIUDADANA.

Permítanos ingresar a su vida y a su hogar, su empresa y/o emprendimiento haciéndonos parte de sus decisiones. Deseamos ser fuente de información de lo que sucede alrededor suyo. LEA nuestra Revista y enseñe también a sus hijos el VALOR DE LA LECTURA. Comente, escríbanos, denuncie y DIFUNDA. Vean también en nuestras redes Sociales...

SIEMPRE A SU SERVICIO.

INDICE

Página 02 - Editorial
Pagina 03.- Se Liberó la Trocha ... Gracias a ti vecino.
Página 04.- "Lo que no cuesta, no obliga" por: Javier Díaz-Albertini - SOCIÓLOGO Y PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA
Página 05.- "Maritza, un saludito" por : Max Obregón Rossi, decano del Colegio de Periodistas del Perú. Ricardo Burgos: Un Puentepedrino al CPL.
Página 06: "Santa Rosita y los Vigilantes" Un cuento inédito del Profesor Ninahuamán "El Ricardo Palma Puentepedrino".
Página 07: Madre atacada y amenazada.
Página 08-10: El uso y abuso en Puente Piedra de lss DOBLES DIRIGENCIAS.
Página 11.: Las "Multiaciditas"
Página 12: Canillitas: ¿La Ordenanza de la amenaza?
Página 13: 5 Mil ejemplares de Con...Tacto
Página 14: Comas - En defensa del Parque Sinchi Roca.
Página 15: La "última" - Congreso aprueba dictamen que autoriza entregar dádivas".

CONTACTO

E-mail: informativocontacto@gmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte

Edición N° 132 - Setiembre / Octubre 2017

DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ

DEFENSA LEGAL
INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)
ESTUDIO LUIS CAMACHO REYNOSO ABOGADOS

COLABORADORES:
CARLOS SANTANA, AGUSTIN ESTELA, JOSÉ CHIMOY CHÉVEZ

PUBLICIDAD / VENTAS
GIOVANNY ROJO OCHARÁN, JOSÉ QUIROZ

OFICINA DE REDACCIÓN
Av. Buenos Aires 1005 - Int. E9 / AVITUNI
Puente Piedra

DENUNCIAS / PUBLICIDAD
942 752 834

Esto se hizo posible...

GRACIAS A TI, VECINO (A)

Si. Porque la Gran e Histórica MARCHA realizada el Día 23 de Agosto, nos dejó acuerdos importantes a los vecinos y comerciantes del Distrito de Puente Piedra para liberar las calles del caos y el desorden y lograr mejorar los temas en los que hay que mejorar para tener un distrito seguro y armonioso.

La Marcha del 23, hizo posible que la Municipalidad de Puente Piedra nos recibiera a un grupo de representantes quienes dialogamos con los Funcionarios de la municipalidad encabezados por el Gerente General Ángel Santa María y contamos con la presencia de dos regidores quienes dieron fe de los acuerdos arribados.

El contenido paso a paso de esta jornada histórica y de los acuerdos a que se han llegado, los puede Ud. visualizar completos en esta dirección web:

https://goo.gl/QoZhDq

(Cópielo exactamente o búsquelo en You Tube con el nombre de : "Marcha 23 de agosto 2017")

Gracias a tu presencia vecino, vecina se hizo posible que como primera medida DESAPARECIERAN los informales que ocupaban TUS veredas en la llamada franja de "La Trocha" y que ponía en riesgo tu vida y te impedía llegar tranquilamente a tu hogar.

Pero la lucha no ha terminado. Existen otros acuerdos que deben y necesitan ser RESPETADOS por la autoridad Municipal y si bien, al parecer, existe armonía y voluntad de parte de los Funcionarios municipales, el trabajo permanente del **Frente Vecinal Puente Piedra Ordenado y Limpio** no ha terminado.

Porque la actitud VIGILANTE y siempre en busca de un mejor Distrito no solo es un interés del Frente Vecinal Puente Piedra Seguro y Limpio, sino es parte de TODOS. Porque todos queremos un Distrito MEJOR, con calles limpias y ordenadas, con Seguridad Ciudadana , obras y mejoras que lleven a una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Y esto no es solo un discurso y menos un sueño. Esto es posible como lo hemos PODIDO DEMOSTRAR, cuando se une el Pueblo y exige un mejor trabajo a sus Autoridades. Por ello el **Frente Vecinal Puente Piedra Ordenado y Limpio** ha nacido con ese fin. Ser la institución que canalice y encauce los pedidos, las exigencias y los reclamos justos y BIEN FUNDAMENTADOS de Usted, yo, nosotros mismos, como pobladores.

Independientemente, eso sí, de preferencias o ideales políticos.

Porque aquí TODOS TIENEN VOZ, OPINIÓN Y PUNTOS DE VISTA respetables y lo único que queremos es hacernos escuchar como VECINOS de un gran distrito que se llama Puente Piedra que merece una mejor CALIDAD de vida y que nuestras autoridades así lo entiendan y RESPETEN la opinión libre y fundamentada de sus ciudadanos.

Por eso lo invitamos a integrarse a nuestra organización **Frente Vecinal Puente Piedra Ordenado y Limpio** de manera LIBRE, INDEPENDIENTE Y -sobre todo- VECINAL.

JUNTA DIRECTIVA DEL FRENTE VECINAL PUENTE PIEDRA LIMPIO Y SEGURO

Presidente:
Luis Martin Samanamud Pereda
2do Vicepresidente:
Luis Alberto Pantoja Lorenzo
3er Vicepresidente:
Richard Esteban Pérez Chacón
Sec. De Economía:
Alejandro Toro Veramendi
Sec. Organización:
Marcos Aurelio Quispe Carhuallanqui
Sec. De Prensa Y Propaganda:
Francisco José Bocángel Sanchez
Sec. Asuntos Legales: Luis Alberto Francisco Huarez.
Sec. de Asuntos Históricos y Titulación: Antonio Vásquez

FRENTE VECINAL PUENTE PIEDRA ORDENADO Y LIMPIO!

927 390 436
992 391 748
983 548 653

frentevecinalpuentepiedra@gmail.com
https://web.facebook.com/frentevecinalpuentepiedra

"¡Porque el vecino es USTED y USTED merece un Distrito mejor. Únase a la exigencia ciudadana por mejores servicios a la ciudad en donde USTED y su familia...VIVEN!"

Lo que no cuesta, no obliga

"Necesitamos campañas para recordar que todos somos contribuyentes. Recién ahí aumentaría la indignación ciudadana".

por: Javier Díaz-Albertini
SOCIÓLOGO Y PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

En las últimas elecciones municipales, una encuestadora preguntó a los limeños quién creían que "robaría, pero haría más obra" de llegar a ser alcalde de la ciudad. Casi la mitad de encuestados –un 49%– manifestó que sería el candidato Castañeda. Con estos resultados, un reportero salió a la calle a preguntar por qué votarían por alguien que les robaría. Muchos de los entrevistados miraban incrédulamente al reportero y le decían: "Pero a mí no me está robando". El reportero, más incrédulo aún, les decía: "Entonces, ¿a quién?"

La historia moderna nos muestra que una parte esencial de la ciudadanía es el pago de tributos, especialmente los directos. En conjunto con el voto, la educación universal y el servicio militar, ayudó a forjar una identidad compartida en muchas sociedades. Es una parte esencial del contrato social entre el Estado y los ciudadanos. En muchas democracias, los impuestos incrementaron las capacidades de los gobiernos, disminuyeron el costo de la acción colectiva, fortalecieron el sentido del deber e impulsaron la rendición de cuentas.

Solo 11% de los peruanos paga impuestos directos (aquellos relacionados con sus rentas). La principal razón es que la valla para pagar este tributo es alta, recién ocurre al superar las 7 UIT o S/28.350 anuales. Actualmente, el ingreso promedio mensual por trabajo en nuestro país se encuentra en casi S/1.400. Es decir que, anualmente y considerando gratificaciones, este monto está muy por debajo de la cantidad señalada por la Sunat.

Por otro lado, el 60% de tributos recaudados se trata de impuestos indirectos, siendo el más importante el Impuesto General a las Ventas (IGV). Es un tributo del cual nadie se puede escapar porque se encuentra incluido en casi todos los bienes y servicios que consumimos.

Hay dos problemas con los impuestos indirectos. En primer lugar, normalmente están incluidos en el precio final del bien o servicio y solo uno ellos (el IGV) se visibiliza en el recibo o factura. Cuando cualquier comercio anuncia un precio, este incluye el IGV y también podría incluir aranceles, Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros. En los casos de la gasolina y la cerveza, los impuestos llegan al 60% del precio. La mayoría de consumidores no es consciente de este tributo oculto o, en todo caso, no conoce su magnitud.

El segundo problema es que los impuestos indirectos son regresivos. Así, el que tiene menor renta paga una mayor proporción con respecto a sus ingresos. El impuesto de S/2 pagado por una cerveza es una proporción más alta para el que gana un salario mínimo en comparación a un acaudalado profesional. En su informe sobre el Perú, la OCDE considera que la falta de progresividad en nuestro sistema tributario es uno de los factores que no contribuye a la reducción de las desigualdades.

En una encuesta realizada por la Universidad de Lima, el 31,8% de limeños manifestó que era preferible un alcalde que "haga buenas obras, aunque robe". Sin embargo, al examinarlo por niveles socio económicos, en los NSE D/E, el porcentaje aumentaba a 53,1%, mientras que en los NSE A/B era solo el 14,2%. No creo que esta diferencia se deba a un mayor sentido ético de los que más tienen, porque estudios muestran que las personas de mayores ingresos tienden a ser más corruptas.

"Creo que los pobres están más necesitados de obras y un buen número no considera que se les esté robando". (Ilustración: Giovanni Tazza)

Más bien, creo que los pobres están más necesitados de obras y un buen número no considera que se les esté robando. Bajo esta concepción, el alcalde que roba y hace obras sería una suerte de Robin Hood moderno, que quita a los ricos para darles a los pobres.

Resulta esencial que todos seamos conscientes de que pagamos impuestos. Quizás sea mejor rebajar la valla de los impuestos directos y reducir los indirectos. Aunque sería más difícil recaudar con tanta actividad informal. Pero sí necesitamos campañas permanentes para recordar que todos somos contribuyentes. Recién ahí, creo yo, aumentaría la indignación ciudadana sobre tanto presidente ratero, congresista comechado, alcalde cutrero, funcionario coimero y tomaríamos acción en las próximas elecciones o manifestando en la calle. (Tomado del Diario El Comercio)

¡Maritza, un saludito!

por: Max Obregón Rossi
PERIODISTA, DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

Solo faltó que le pidieran un saludito personalizado para los televidentes que seguían en directo las imágenes. "¿Te arrepientes de lo que hiciste?" y "¿le pides perdón al Perú?" fueron las reiteradas frases lanzadas al viento por buitres que, con micrófono en mano, arremetieron contra su presa apenas traspasó el umbral de esa jaula en la que estuvo durante los últimos veinticinco años.

La forma cómo se presentó la liberación de Maritza Garrido Lecca confirmó la decadencia del periodismo y los medios de comunicación nacionales, y que la noche del último lunes alcanzó su nivel más bajo desde los años '90 en que empezaron a denigrarse con la compra de las líneas editoriales a propietarios no solo de estaciones de televisión sino de diarios y radios. El seguimiento en caravana, transmitida en directo hasta su llegada a Casma, fue un claro ejemplo de lo que no se debe hacer en una cobertura;

(Foto:Caretas)

inclusive una alborotada y desubicada conductora que se autodefine como periodista achorada calificó a la noticia como un "hecho histórico".

Hecho histórico es lo ocurrido ese día, una jornada vergonzosa, con personas (¿serán periodistas con formación académica?) que perdieron la oportunidad de informar y explicar a los millones de televidentes, especialmente las nuevas generaciones de peruanos, por qué se bañó de sangre todo el país, qué significó la insania de este grupo terrorista, cuáles fueron sus causas y los riesgos de que ello se repita.

Pero lo ocurrido a comienzos de la semana con MGL solo fue el corolario de la desubicación periodística iniciada dos semanas antes cuando el grupo mediático más importante del país le dedicó DIECINUEVE PÁGINAS de su revista sabatina sin sustento alguno, presumiblemente porque el color de su piel y su extracción social miraflorina la hacían diferente a las demás subversivas. ¿Y cómo se comportó ese mismo medio con los otros mil quinientos condenados por terrorismo que ya salieron en libertad al cumplir sus condenas? Ya conocemos la respuesta.

El seguimiento a Maritza Garrido Lecca es resultado de la farandularización informativa y del lamentable trabajo que se origina en las redacciones donde los jefes envían a la calle a gente sin un mínimo de orientación, salvo generar rating a cualquier precio. Vale la pena preguntarles, ¿de verdad creen que este era el momento preciso para obtener respuestas a interrogantes absurdas?

Un reportero no está solo para ponerle el micrófono a alguien e impedirle que camine, el reportero está para registrar, para describir el entorno de su nota, para ver y transmitir los detalles que otros no ven y no necesariamente para hacerle preguntas tontas; y si -además- quiere sacarle al fresco, como algunos intentan justificar este accionar, que logre una entrevista personal, de tú a tú, y ahí confrontará, pero con respeto (así sea un delincuente), lo cortés no quita lo valiente.

No es malo cubrir la noticia en sí, lo malo es no saber cómo hacerlo. (Tomado de DIARIO UNO).

Un PUENTEPEDRINO al Colegio de Periodistas de Lima

Periodista Ricardo Burgos acompaña a Max Obregón con el N° 1

Nuestro conocido y querido Ricardo Burgos se presenta como candidato al Decanato de la máxima institución de Periodistas de Lima. Aquí su mensaje. (N. de R.)

Estimados amigos y colegas:

Hace un mes, aproximadamente, recibí la invitación de nuestro decano nacional Max Obregón para postular al decanato del Colegio de Periodistas de Lima y acompañarlo en la fórmula regional " Dignidad y profesionalismo" para el periodo 2018 - 2019.

Lo medité a conciencia y finalmente acepté tan honroso reto. Estoy entusiasmado por la gran oportunidad de servir a mi gremio y espero contar con el respaldo de los periodistas de Lima en las mesas de votación el próximo 15 de octubre.

No creo, sin embargo, en el culto al individualismo y menos en los protagonismos. Por eso, estos últimos días, convoqué a un gran equipo de profesionales para que sume su prestigio y experiencia en nuestra lista de candidatos. Con ellos, de ser elegidos, esperamos realizar una importante y provechosa gestión para nuestros 5 mil colegiados.

Nuestra mirada está puesta, por cierto, en la defensa irrestricta de las libertades de prensa y expresión, en vigorizar y cautelar los principios éticos de nuestra profesión, en proporcionar servicios y mayor bienestar a nuestros colegiados y claro en cimentar aún más la institucionalización de nuestra Orden.

En tal sentido, hoy tengo la satisfacción de anunciarles que este lunes a las 8 de la noche inscribiremos oficialmente nuestra candidatura. Hemos superado largamente el número de adherentes que estipula el reglamento electoral y hemos construido una lista paritaria en la que hombres y mujeres comparten la misma cuota de plazas y responsabilidades.

Sin mayores preámbulos, les doy a conocer el equipo de colegas que me acompañará en esta campaña electoral.

-Ligia López de Castilla (Primera vicedecana)
-Giullianna Agurto Tassara (Segunda vicedecana)
-Víctor Andrés Urquiaga (Director Secretario)
-Jorge D Acunha (Director de Economía)
-Edwin Sarmiento Olaechea (Director de Asuntos profesionales e institucionales)
-Liliana Carrasco Pérriggo (Directora de Asuntos Mutualistas y Sociales)
-Giovanna Alvarado Palermo (Directora de Publicaciones y Comunicación)
-Alfredo Donayre Morales (Director de Biblioteca)
-Stephanie Pinedo Amenero (Director de Asuntos regionales)
- Johnny Luna (Personero)

Como pueden apreciar, se trata de una lista que exhibe y combina experiencia con juventud.Es un equipo conformado por reconocidos periodistas y comunicadores que aspira servir a nuestro colegio y no servirse de nuestra institución.

Te invito, entonces, a profundizar el cambio. Este 15 de octubre vota por la lista 1, Colegio nacional y Colegio departamental de Lima.

Una historia escrita por el "Ricardo Palma" Puentepedrino

"SANTA ROSITA Y LOS VIGILANTES"

PALABRAS PREVIAS DEL DIRECTOR:

El Magister Jorge Ninahuamán Jara es un maestro de los que existen muy pocos ya. Muchos años coronan su experiencia y su amor por el magisterio y el llevar conocimiento a sus alumnos al lado siempre de su eterna compañera, la también maestra Lic. Victoria Paredes Cepeda.

Pero su esencia y labor pedagógica va muchísimo más allá. Hace un tiempo nos sorprendió con el "Turi.Plano Guía Cultural del Distrito de Puente Piedra y alrededores". Un éxito.

Con ese empeño terco que solo una auténtica vocación por la enseñanza puede dar, ese afán lo lleva ahora a una nueva aventura cultural.

Escritor e investigador quiere plasmar para la posteridad, historias, pero relacionadas a la anécdota sabrosa y entretenida del quehacer de los Puentepedrinos .

Porque el escritor costumbrista Don Ricardo Palma nos obsequió la vida del Perú en historias entretenidas con sus "Tradiciones Peruanas" aquí también les entregaremos esta especie de "Tradiciones Puentepedrinas" realizadas y escritas por el "Ricardo Palma Puentepedrino", escritas por el "Profe" Ninahuamán.

Porque este bendito distrito tiene historia y tiene tradición. Contadas por los antiguos que aún caminan por sus calles. Hombres y mujeres que tienen muchísimas historias para contar de ayer pero también anécdotas e historias de hoy habladas por gente más joven y contemporánea..

Y va a ser la exquisita y entretenida pluma de Don Jorge Ninahuamán Jara quien nos entregue y deleite con cada cuento enlazado con la historia de este distrito. Así que empecemos.

Hoy , cuando aún se sigue celebrando los 200 Años del encuentro de nuestra primera flor de santidad con el Todopoderos, es preciso iniciar esta serie con un cuento que habla de la relativamente reciente y nueva estatua de Santa Rosita de Lima ubicada en el AA.HH. del mismo nombre aquí en Puente Piedra, realizada y construida durante el gobierno municipal del Ing. Esteban Monzón, vecino también del lugar.

Lea pues estas Crónicas deliciosas que este Maestro, con mayúscula, Profesor Ninahuamán, , nos trae para esta oportunidad:

En el transcurso de la construcción del Paseo "Santa Rosa" en el distrito de Puente Piedra , se responsabilizó del resguardo de la obra a dos jóvenes vigilantes durante todas las noches. Siendo los responsables del cuidado de casi 7 cuadras de equipos y materiales.

Entre los años 2011 y 2012, Lima estaba convulsionada por el robo constante de maquinarias de las empresas constructoras.

El frío invierno hacía que estos vigilantes necesitan de bebidas calientes. En forma casual se presenta una señora ataviada de una especie de hábito envejecido, no mostraba el rostro y traía una tetera por las noches ya sea con su té, café o agua de hierbas acompañado de unos ricos panecillos y no había día que faltara y de pago le alcanzaban lo que tenían, mas nunca se quejaba.

Ella era una persona callada y tímida, solo sabía dar una respuesta con un sí o un no, uno de ellos observó que sus manos eran finas y delicadas.

Ya para finalizar la construcción de la obra los cambiaron a otro lugar, antes de ese día el compañero de vigilancia, en forma de broma le levantó el velo que siempre llevaba y descubrió que tenía un rostro joven y hermoso y no de la apariencia que mostraba, se quedaron sorprendidos y le preguntaron cómo se llamaba y no contestó...

Y no supimos más de ella ...

Al terminar ya la obra , regresamos a nuestro antiguo lugar porque al día siguiente era la inauguración de la obra.

Un manto de plástico cubría la figura del monumento más importante.

Pregunté a mis compañeros los vigilantes por la dama que nos visitaba, dijeron que no sabían nada y desconocían a dicho personaje.

El gran día llegó donde el alcalde y la comunidad asistieron a la inauguración y cuál fue mi sorpresa cuando descubrieron el manto que cubría la figura principal, ver el rostro hermoso del personaje que siempre nos acompañó en esas noches de crudo invierno.

Ahora que voy a visitar ese lugar veo la figura y siento que fuimos protegidos por esa santa que es Santa Rosa de Lima.

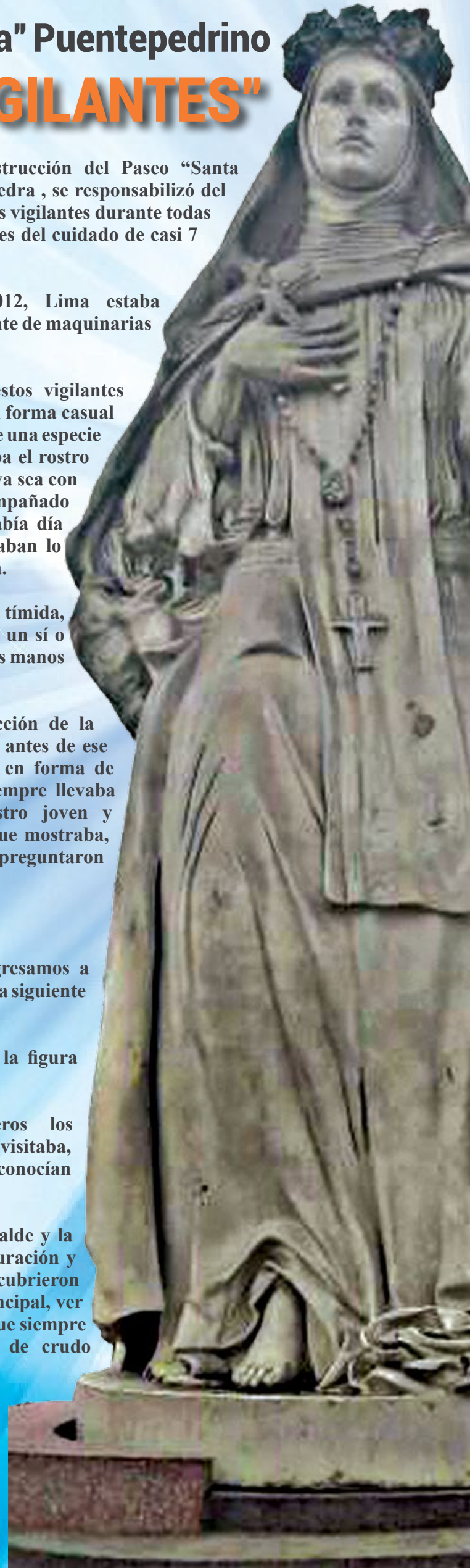

MADRE ATACADA ! Y AMENAZADA

Myriam Cueva Tarazona con su bebe recien nacida en brazos. Rechazo de la población a abusivo e ilegal ingreso a su hogar sin orden judicial alguna

Grave, muy grave es la denuncia de Myriam Cueva Tarazona contra Funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra que ingresaron a su casa donde ella se encontraba sola con su bebe de solo una semana de nacida. Los funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra son nada mas y nada menos que el Gerente Municipal y el Gerente de desarrollo Urbano, nada menos quienes habrian violentado la puerta de la casa que aún está en construcción, sin contar con orden judicial alguna .

La señora Cueva Tarazona es unab de las tantas víctimas de la "Duplicidad de Dirigencias" que , con la totakl complicidad de lan Corporación municipal se estaría cometiendo contra la asociación de Posesionarios de vivienda Priductiva San Martín de Porres de parte de dos supuestos "Dirigentes" que encabezan dos grupos que han dividido el pueblo y la Municipalidad los ha "Reconocido!" pero además le ha "Visado" los planos y en esos no incluían a la familia de la Señora Cueva por lo que abusiva e ilegalmemnte pretenden desalojar y DESTRUIR (Demoler) la CASA que es una de las pocas construidas en material noble en el lugar so pretexto de un supuesto "peligro" en la construcción.

LOS HECHOS

Al promediar el mediodía llegaron cual caterva de buitres con un solo objetivo: Pretender botar de su casa de material noble a la Señora Myriam Cueva Tarazona que hace un par de dias no más , había dado a luz un hermoso bebé, aduciendo que ***"Venian a ejecutar la demolición de su casa".***

Pero en el colmo de la osadía ilegal y abusiva INVADIERON e INGRESARON ILEGALMENTE a su hogar.

La señora Myriam , que estaba cuidando a su hijo en el interior de su casa, vió interrumpida su tranquilidad cuando escuchó un fuerte ruido que provenía de la sala.

Cual seria su sorpresa cuando vió en persona nada mas y nada menos que a los funcionarios **Angel Santamaría y Mario Sánchez, Gerente Municipal y Gerente de Desarrollo Urbano respectivamente** quienes se negaron a identificarse y al ver la presencia de la señora que asustada pidió ayuda, y que se disponía a grabarlos, estos prácticamente huyeron del lugar, según ella refiere.

Sin embargo rápidamente una multitud de vecinos acudió en ayuda de la Sra. Myriam y las autoridades Municipales solo dijeron que estaban alli porque había ya una resolución de Demolición porque la casa, una de las pocas de material noble en la zona, ocupa un "Área verde" en el plano.

¿Cual "Plano"?. Pues al "plano bamba" que le "Visaron" en la Municipalidad a una tal **Yrma Oyarce Salas**, la cual recién se "Hizo" nombrar "Directiva" de una manzana de la Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres que legalmente preside Christian Rojas Príncipe, quien es el legitimo Presidente de la Asociación y que ésta pretende desconocer.

Yrma Oyarce estaría apoyando al otro "Pseudo" Dirigente **Maximiliano Rojas**, quien ha originado una ilegal "Doble Dirigencia" con "su" **"Asociación Pecuaria San Martin de Porres"** que se suponía extinta (Ver reportaje en la siguiente página) al cual la Municipalidad si le ha "Visado" planos y quiere tener hegemonía sobre **la mitad** de la asociación mientras que el plano de la **otra mitad** ... lo maneja Yrma Oyarce, y entre ambos han DIVIDIDO la Asociación creando conflicto entre sus habitantes con el beneplácito de la municipalidad.

La señora Myriam Cueva narró a Con...tacto los hechos entre lágrimas y ha manifestado que su pequeña recién nacida ha sufrido algunos males estomacales producto del susto y el temor reinante por lo que iniciará las acciones legales correspondientes contra estos malos y abusivos funcionarios municipales.

Los funcionarios a su"salida" apresurada luego de la ilegal incursión

Dobles Dirigencias que esconderían un inminente tráfico de terrenos es lo que vendría promoviendo la municipalidad de Puente Piedra cuando sus "Funcionarios" reconocen "Juntas Directivas" paralelas que sospechosamente tendrían (o dicen "tener") todo el "apoyo" de la actual gestión que preside Milton Jiménez Salazar y solo esconden un interés particular por apropiarse de lo que no les corresponde.

Es el caso de la "Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres de Puente Piedra" (Que en adelante llamaremos "Posesionarios"), que nació en el año 2002 con el nombre de "Asociación Pecuaria San Martín de Porres" (Que en adelante llamaremos "Pecuaria"). Ellos, como su nombre lo indica, se iniciaron en la crianza de porcinos pero que en el año 2010 cambiaron de denominación a su nombre actual de "Posesionarios"

¿POR QUE?.

Porque como "Posesionarios" quisieron establecer viviendas en ves de crianza, y echar raíces en Puente Piedra, y además porque SEDAPAL les manifestó que granjas productivas no tenían cabida en el esquema "Cerro Las Ánimas" de Agua Y Alcantarillado que era solo para viviendas, y cuyo proyecto está bastante avanzado.

Las más de 200 familias que actualmente integran los "Posesionarios", la constituyen fundamentalmente gente joven y progresista cuyo promedio de edad es de 30 años. Sus hijos inclusive van al Colegio "José María Argüedas" de Las Animas y su vida transcurría entre faenas comunales, y la expectativa por un futuro mejor y ya formalizados, iniciaron sus trámites para la obtención de sus planos visados por la municipalidad.

Esto se logra en Marzo del 2011, en donde se establecen claramente las Áreas y además se respetan las Zonas Comunes como el local Comunal, Posta Médica, Colegio, y otros.

De pronto un "vecino" denunció "Superposición" con la Escuela de Policía que es colindante con ellos. El plano es anulado en Diciembre del 2011 y la autoridad Municipal le pidió corregir el mismo.

¿Que había pasado?. Que el Presidente de aquel entonces Constantino Ramírez Arellano, (Recuerden ese nombre), que se había hecho reelegir por un periodo que llegó a los 6 Años hasta el 2014 y cuyo "Mandato" se prolongó desde que la denominación de "Pecuaria" fue cambiada a "Posesionarios" , había realizado "Cobros" para la aprobación del plano referido hasta en DOS OPORTUNIDADES pero -extrañamente- el plano presentaba ahora esas "Observaciones" que lo anularon finalmente .

Esto lo vino a descubrir recién la nueva Junta directiva que preside el joven y tenaz dirigente Christian Rojas Príncipe que asumió la Presidencia de la Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres de Puente Piedra ("Posesionarios"), en el 2014.

Indignados y sintiéndose estafados por el ex - presidente Ramírez Arellano (Que dicho sea de paso había "Vaciado"

SEÑOR CORAJE: Sería el mejor apelativo para este jóven líder y Presidente de la auténtica "Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres" CHRISTIAN ROJAS PRINCIPE, que con solo 30 años de edad junto a su Junta Directiva vienen defendiendo PACÍFICAMENTE, los terrenos y sus casas frente a la arremetida de delincuentes invasores que lo han AMENAZADO DE MUERTE. Todo ello promovido por las DOBLES DIRIGENCIAS que han "partido" el pueblo en TRES con el "aval" de la Municipalidad de Milton Jiménez Salazar. ¿Hasta cuando?.

SOSPECHOSA PRESENCIA: Cuando realizábamos este Reportaje DOS unidades de serenazgo "acudieron" al supuesto "llamado" de la desesperada "Dirigenta" que luego salió con un megáfono en mano a vociferar amenazas y mentiras. ¿Quien controla el serenazgo en Puente Piedra al servil y simplón "servicio" de las Dobles Dirigencias ilegales y abusivas?

Maximiliano Rojas, el "dobledirigente" cuestionado que "Preside" la "Duplicada" "Asociación Pecuaria San Martín de Porres" cuya ilegalidad esta plenamente PROBADA pero que la Municipalidad se empeña en "reconocer" y darle todas las prerrogativas para hacer lo que le venga en gana en este lugar. ¿Es que no hay autoridad en este distrito?.

las arcas de la asociación) solo atinaron a corregir dichos planos y a volverlos a presentar.

Grande fue la sorpresa de esa , hasta entonces, muy unida Asociación cuando descubrieron que un tal Sr. Maximiliano Rojas Sifuentes había logrado "Visar" la MITAD de los terrenos de la asociación a favor de la que suponían fenecida "Asociación Pecuaria San Martín de Porres de Puente Piedra" ("Pecuarios").

¿QUE HABIA PASADO?

Resulta que , de la manera mas taimada y vil posible, el ex- Presidente Constantino Ramírez Arellano JAMÁS había liquidado dicha Asociación y por el contrario había "Denunciaba" ahora en la Comisaría de Puente Piedra , que le habían "robado" los libros de Fundación de la Asociación Pecuaria mencionada.

Tamaña mentira y falsedad está DEMOSTRADA porque ÉL MISMÍSIMO Constantino Ramírez había hecho entrega de dichos libros a la nueva Junta Directiva presidida por el ahora correcto Presidente Christian Rojas EN PRESENCIA Y CON FIRMA NOTARIADA del ex-Presidente Ramírez en el momento de entregar el cargo.

¿Y PARA QUE AHHHH?

Pues simplemente para crear , junto al tal Maximiliano Rojas Sifuentes, (Quien también es un ex- Dirigente de las Ánimas, pues también tiene casa y terreno allí), una DIRIGENCIA PARALELA bajo el pretexto de "Tener todo el apoyo de la actual gestión Municipal de Milton Jiménez Salazar" tal y como refieren los vecinos y las sendas cartas notariales que conchudisimamente éste le dirigió al actual Presidente Christian Rojas "exigiéndole" la "devolución" de los Libros de actas de fundación de la Asociación Pecuaria San Martín de Porres, pero a la ves, RECONOCIENDO que dicha Asociación ya no era "Pecuaria" sino " Posesionarios" (Ver facsímil).

Cabe indicar como nota anecdótica que la propia hija de Maximiliano, Katherine

EL USO Y ABUSO EN PUENTE PIEDRA DE LAS...

DOBLES DIRIGENCIAS

CONFLICTOS INTERNOS Y TRÁFICO DE TERRENOS PROMUEVE MUNICIPALIDAD AL "RECONOCER" JUNTAS DIRECTIVAS PARALELAS

EL INCREÍBLE CASO DE LA ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS DE VIVIENDA PRODUCTIVA SAN MARTIN DE PORRES.

Rojas Chávez, paga los autoavalúos a la municipalidad de Puente Piedra con el nombre de "Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres". Es decir la PROPIA HIJA RECONOCE que esto es la "Asociació́b" y no "Peciaria" como quiere hacer creer su padre!.

Sin embargo élla misma le ha concedido "Carta Poder" a su padre, para que lo "represente" en las acciones que este viene haciendo en contra de la unidad y gestión de la referida "Asociación de Posesionarios".

Pero , la cereza que adorna el pastel viene de parte de la Municipalidad de Puente Piedra pues sus funcionarios - siempre taaaaan "geniales"- han RECONOCIDO a esta Directiva "Paralela" (La de Maximiliano) de la asociación "Pecuaria", que se volvió a formar recién de nuevo el 23 de Agosto del 2015 con solo 21 socios (Incluido el pérfido ex-presidente Constatino Ramírez Arellano) y la Municipalidad NO LE HA DADO LA GANA simplemente de reconocer a los auténticos fundadores, los "Posesionarios" y que mantienen la línea de dirigencial de la ahora Asociación de Posesionarios de vivienda Productiva San Martín de Porres con más de 200 SOCIOS, dirigidos por Christian Rojas.

Dicho "Reconocimiento" ilegal fue entregado el 15 de Junio del 2016 con Resolución de Gerencia N° 0194-2016/ GPV-MDPP firmado por el ya conocido "amigo" de Milton Jiménez , Aníbal Fuentes Llanos ... y -aunque parezca mentira- torpemente el "Promotor" Francisco Flores Sunción recién "aprueba" el Informe respectivo, el 20 de Junio del 2016. Es decir, la municipalidad "reconoce" primero y constata los "informes" ...DESPUES" ¡De Ripley!.

En el colmo de la ineptitud Municipal no solo han reconocido esta Directiva de Maximiliano, sino que también les ha "Visado" el "Plano" de acuerdo a los caprichos de esta pseudo dirigencia, partiendo en dos a la Asociación original Es decir a los "Posesionarios") y que ahora el Dirigente Christian Rojas quiere mantener unidos a toda costa y por el imperio de la ley.

Ese famoso "reconocimiento" del Plano también es completamente irregular. Pues dicha Resolución de Sub - Gerencia N° 051 - 2016/SGCSPU- MDPP carece de FECHA ... y no está firmada por un Gerente (¿Sera por que el "Gerente" ni siquiera sería Ingeniero?) y solo lo rubrica un tal Ney Frank Balcázar Ellescas.

¿QUE ESCONDE ESTA VISACION DE PLANOS?

Esta escondería un descarado e ilegal TRÁFICO DE TERRENOS por la angurria de querer "negociar" las Áreas Comúnes dedicadas para Colegios, Parques y Local Comunal, las cuales vendrían siendo "Pre-vendidas" a razón de 40 Mil soles por solo 150 metros como lo corrobora en una grabación, una posesionaria que refirió este hecho y que fuera entregada en una sesión de Concejo al Teniente Alcalde en presencia de todos los regidores . Y -lógicamente- el mayor "obstáculo"

(Sigue en la página siguiente...)

DOBLES DIRIGENCIAS

(...Viene de la Página anterior)

para los "planes" de venta de terrenos lo constituye el actual Presidente Christian Rojas quien está determinado a denunciar estas irregularidades escandalosas apañadas por la actual administración Municipal que se niega a reconocerlos y menos a visar los planos que involucran a las mas de 200 familias.

EL COLMO DEL CAOS

Si UId. pensaba que esta enrevesada historia y calvario de los pobladores de la Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martín de Porres era todo, pues ... se equivoca. Una tal Irma Oyarce Salas , que inicialmente era una de las "manos derechas" del jóven dirigente Christian Rojas pues... se pasó al "bando contrario"! . Christian Rojas explica el porque: "Lo que sucede es que, a toda costa, esta pretende hacerse de un terreno en la parte baja. Y como no le dieron en el gusto pues se la "juró" a sus propios vecinos y habría dicho "Que ya no vendería su terreno y que más bien se "divertiría" haciéndoles la vida imposible". Y vaya que lo viene logrando junto con su ahora "aliado" el tal Maximiliano. Dicho audio obra en lugar seguro fuera de la Asociación y será presentado en su momento aseguran los Dirigentes.

En efecto. Esta señora Oyarce Salas, se habría "pasado" al otro bando que dirige Maximiliano Rojas Sifuentes , formando una NUEVA ASOCIACIÓN llamada "Junta Vecinal Ampliación Segunda Etapa de la Asociación Pecuaria San Martín de Porres de Puente Piedra", presentando su "pedido" de reconocimiento el día 23 de diciembre del 2016 (Es decir vísperas de Navidad y Año nuevo)...Y ... ¿adivinen que?:

Con la velocidad del rayo, la MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA YA LA RECONOCIÓ el 06 de Enero del 2017 !! ¿Y donde creen que se ubica?. Pues nada mas y nada menos que en los terrenos que actualmente ocupan la Asociación de Posesionarios de Vivienda Productiva San Martin de Porres que preside Christian Rojas!.

Es decir. Resulta que ahora, la "mitad" de los terrenos de la Asociación le "pertenecen" al tal Maximiliano que entró por la ventana y... la otra "mitad" le "pertenece"a la tal Señora Oyarce ... y a ambos la muy "solicita" Municipalidad de Puente Piedra ya les visó los planos y ahora estos hacen (O creen que pueden hacerlo) lo que les da la reverenda gana abusando de la paciencia de sus pacíficos pobladores.

Siiiiiiiii. Una auténtica y descarada **DUPLICIDAD DE DIRIGENCIAS** en el mismo lugar y con las mismas mañas... y TORPEZAS. Pues nuevamente a esta señora Yrma Oyarce Salas, la habrían "reconocido" con Resolución de Gerencia 020-2017/GPV-MDPP fue "aprobada" con la misma irregularidad anterior: Con un "Informe" de un despistado "Promotor" llamado Urbano Sánchez Rosas quien recién evacua el mismo el 11 DE ENERO del 2017.

Ah. Claro!... y también la torpe Municipalidad del actual alcalde Castañedista Milton Jiménez Salazar, YA LE ENTREGÓ su Plano VISADO, OLEADO, SACRAMENTADO y "LEGAL"... bueno al menos , eso piensan los dobles e innobles "dirigentes".

Porque los habitantes de esta Asociación son gente pacífica pero aguerrida y no van a dejar pasar estos abusos y esta injusticia pues son bastante conscientes de que este par de desconocidos que usurpan una **"DIRIGENCIA PARALELA"** a la Asociación de "Posesionarios" real **NO TIENEN NINGÚN RESPALDO REAL DE LA POBLACIÓN** y se encuentran al borde de la crisis social y que si no han pasado de las palabras a los hechos, es porque tienen una joven dirigencia que en pleno rechazan la violencia y más aún contra sus propios vecinos.

Christian Rojas nos dice: ***"Lo que quiero es justicia y equidad para mi Asociación. Tengo la documentación y las pruebas necesarias en buen recaudo para demostrar en cualquier lugar que esto es un abuso y una prepotencia inexplicable de la municipalidad que permite este tipo de abusos y atropellos contra nuestras familias y derechos adquiridos como Puente Pedrinos y Peruanos que somos".***

(Por: Francisco Bocángel Sánchez- Periodista)

¿Que son y para que "sirven" las "DOBLES DIRIGENCIAS"?

La "Duplicidad" de dirigencias es una estrategia muy usada (Y muy "tramposa") ejecutada por los politicos de turno que asumen las Alcaldias en pueblos con problemas de Titulación como Puente Piedra . Ello consiste en "Crear" una DIRIGENCIA PARALELA la cual asume que tiene DERECHOS (Que no le corresponden) y tienen todo el "Respaldo" de la Municipalidad de turno. El Alcalde (Mas aun si es CORRUPTO y LADRON) se conchaba con estos pseudo - Dirigentes para llegar a un "Acuerdo" bajo la mesa para permitir , por ejemplo, el TRAFICO INDISCRIMINADO DE TERRENOS con pingües ganancias ilegales para todos los involucrados.

La gente usualmente solo "ve" que "esa" dirigencia recibe Tooooooodo el apoyo Municipal, con maquinaria propagandistica y todo!!: Reparten pollo, papas, verduras, y además "Aprueban" obras, planos, dan licencias y "Reconocen" dirigencias totalmente irregulares ya que ni sus propios vecinos los respaldan !!!. Pero todo es posible en el "país de las maravillas" que es Puente Piedra ... y su muy "experimentado" des gobierno como el actual.

Pero esto no es nuevo. Se ha utilizado desde siempre cuando una Directiva no es acólita, siobona ni patera de la actual gestión municipal; y cuando el Alcalde o sus "representantes" buscan alguna prebenda (Como la explotación ilegal de minas de agregados para construcción, por ejemplo) o el tráfico ilegal de terrenos; esto aprovechan su posición de dominio y hacen "reconocer" una Directiva "Paralela" a la legalmente establecida o que fue la fundadora de ese Asentamiento Humano o Asociación de pobladores.

La cuestión es que el tema es LEGAL !. Si. Pues según la Constitución es legal la libre asociación. Es decir , si se desean, dos vecinos pueden fundar una directiva si quieren de su calle... pero la "Diferencia" está en que la municipalidad los reconozca y los empodere más de la cuenta o de lo normal.

Es más, pueden y tienen que reconocerla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) si ésta es una organización "de base" (así sea conformada por 4 gatos) si está debidamente inscrita en registros públicos. Lo contrario sería caer en Abuso de Autoridad y sus funcionarios podrían ser denunciados por omisión de funciones.

Sin embargo la diferencia viene cuando la Municipalidad "le reconoce" poderes y derechos que no le corresponden y permiten con ello la "División" del pueblo. Pero como esta "Directiva" espúrea demuestra tener "amigos" en la municipalidad de turno y con ello una serie de prebendas, la gente, en su mayoría ignorantes de sus deberes y derechos o simplemente por conveniencia, ven que ésta tiene mucho mas "poder" que la Junta Directiva legítima. Así que terminan dándole su respaldo o apoyo a esa "Directiva mentirosa" y con ella terminan permitiendo, a cambio, la destrucción de la unidad, de su pueblo y de sus terrenos porque a la larga el tráfico de terrenos la ahogará, no permitiendo su desarrollo ni progreso y los pseudo- directivos se llenarán los bolsillos y poco o nada le importará el resto.

Cierto es también que ésta "Táctica" es utilizada "a la INVERSA" también en poblaciones cuyos dirigentes "duermen" el sueño de los justos y no quieren o no les da la gana de fomentar el despegue de sus pueblos, trabajando con su municipalidad... cuando ésta quiere trabajar. lógicamente, y no ver a los pueblos como simple "Botín político" nada más. También es cierto que existen los "Dirigentes eternos" que , al no querer soltar la mamadera, o el negarse a dialogar o al haber defraudado a su pueblo este simplemente ya no les cree y simplemente ven con indiferencia cualquier intención del mal dirigente en hacer algo, porque presuponen (No sin base, y evaluando su torvo "pasado") que este "Dirigente" solo buscará el esquilmarlos nuevamente o tiene "intenciones" cuestionadas o malas decisiones para el pueblo. Y así no es tampoco.

LAS MULTI ACIDITAS

Por:
Don A. Cido

Porque se que me extrañaban, regreso recontra recargado con las ultimitas del chismento ya que yo soy recontra asado y siempre digo lo que quiero pero nunca miento. Como otros que prometen el oro y el moro a sus electores... y luego solo les dan pollito y verduritas para tenerlos contentos y sonrientes. Repartan limones mejor porque yo... soy caro jejejejeje. Arrancámos:

¿Se acuerdan de la señora esa que se subió a la antena de la municipalidad, se encadenó a ella y luego marchó en la ceremonia de 28 de Julio portando su banderola de "Devuélveme Milton mi Constancia..." por el terreno que se disputa con una gasolinera vecina. ¿Si?. Pues ¿Adivinen el suegro de quien estaría implicado en haberle dado Licencia de construcción "bambaren" a ese establecimiento?. Si pues, ese mismo, que dicen que se "cree" dueño del municipio. Desubicados!.

****

Esta "Dupla de Oro" me cuentan que si "Chambean" DUUUUUUROO tanto dentro como fuera de la Muni. ¿Seraaaaa cierto eso? . ¡Vale el "esfuerzo" todo sea por el bien del... ditrito ¿Nooooo?.

****

Mi Tío el Profe ISRRAEL NOMBERTO ULFE, se pasó con la presentación de Don Luis Alva Castro en un concurrido evento en Puente Piedra donde desarrolló el tema ""El APRA y la crisis política actual". Puente Piedra. Isrrael nos contó que NO postula a la Alcaldía de Puente Piedra pero quizá vaya a la Regional de Educación de Lima ahora que está su pata el Ministro Vexler, maestro como él. Lo merece pues cuando estuvo en la UGEL 04 dejó huella imborrable de buena gestión. ¡Empeño Profe! y a don Alva Castro por favor... que se repita!.

****

Y la fiesta de los "candidatones" empezó. Y empezó con "Movidas de Piso". El siempre entusiasta y reconocido -hasta ahora- "Apepista" TANO RODRIGUEZ pues le dijeron Chau de la peor manera ya que ni siquiera tuvieron la delicadeza de decírselo los Acuña, y ni "gracias" le dieron. Simplemente cogieron al "platacomocancha" puentepedrino DONATO DIAZ AYALA y este ya se promociona como el futuro Alcalde de Puente Piedra. Lo curioso es que hace unos días coincidieron en la cafetería de Salas y tomaron cafecito JUNTOS pero NO REVUELTOS..JA!.

****

No sabemos si el llamado "Jóven Candidato" de Somos Perú, RENNÁN ESPINOZA VENEGAS sube o subirá en las encuestas. Pero lo que si sabemos es que sube cerros a cada rato para hablar de frente con la población para conocer su problemática y viene realizando reuniones en diferentes lugares en una jornada agotadora como lo hacia su padre que hacia sudar la gota gorda a sus seguidores. Habrá que escuchar las propuestas ¿No?. De tal palo....

****

La apropiación ilícita de Propiedad Privada va "Viento en popa". Ya existen hasta DOS denuncias de conocidos FUNDOS con Titulo de Propiedad en toda regla y todo porque los delincuentes invasores ya han ingresado y ponen en peligro la vida de sus propietarios. ¿Y el Alcalde?. ¡Bien gracias, dedicado a sus "Múltiples" negociazos!. ¿A la Mineria de Agregados quizá? ¿Como su "pata" Pedrito "Corderito"?.Asuuuu.

****

Y mejor me quito antes que me "expriman" hasta la próxima. Byeee.

UNA MUY BUENA NOTICIA EN EL DÍA DEL PERIODISTA

JUEZ RECONOCE DERECHO DE OPINIÓN Y FISCALIZACIÓN Y ARCHIVA JUICIO DEL ALCALDE DE COMAS CONTRA PERCY AQUINO

Percy Aquino

Miguel Saldaña

El Sétimo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte me absolvió de la querella por difamación interpuesta por el Alcalde de Comas, Miguel Saldaña. Juez reconoce así el derecho de opinión y fiscalización ciudadana sobre la gestión pública que la ley garantiza.

La sentencia absolutoria recaída sobre el expediente 2015-8636 afirma que las expresiones y opiniones vertidas por mi persona no configuran delito de difamación, ni van contra el honor, pues están dirigidas a cuestionar la gestión municipal del querellante, y que toda persona pública como el Alcalde se expone a cuestionamientos, no implicando estos ser actos difamatorios. Impedir o sancionar estos cuestionamientos, significaría recortar el derecho de opinión que disfruta toda persona y si bien es derecho tiene sus límites el querellado no ha sobrepasado los mismos, según el juez Enrique Aurelio Pardo del Valle, titular del Sétimo Juzgado Especializado Penal.

El documento precisa también que las expresiones vertidas en las publicaciones cuestionadas por el querellante no se aprecia de manera directa ningún adjetivo calificativo peyorativo que afecte el honor del denunciante.

Recuerda, asimismo, que según la Constitución Política toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión y expresión y difusión sin previa autorización, ni censura, y que no hay delito de opinión. Al referirse al derecho a la información indica que de recortarse este se afectaría el derecho a la crítica y fiscalización que pueden recaer sobre los gestores públicos.

Esta querella iniciada hace más dos años fue declarada inadmisible el 1 de diciembre de 2015 con argumentos similares a la presente sentencia. Posteriormente el 16 de Junio de 2016 se revocó, y luego admitió. El 29 y 31 de mayo se realizó el comparendo con los implicados, donde tras los argumentos de ambas partes, el juez procedió el 4 de Julio a dictar la presente sentencia absolutoria.

La denuncia del Alcalde de Comas contra Percy Aquino, con la que se pretendió acallar la crítica a su gestión, se originó por una solicitud que hizo en el 2015 al poder judicial de Lima norte para averiguar sobre el destino del juicio que condenó en primera instancia en noviembre del 2011 al Alcalde a dos años de prisión por delito de ecología por incumplimiento de normas de manejo de residuos sólidos (expediente judicial 5756-2009, Cuarto Juzgado Penal de Lima Norte).

Posteriormente en el 2012 Saldaña fue absuelto de ese juicio, argumentando que desconocía la existencia de una planta de tratamiento de basura, pese a que esta operaba durante su gestión municipal. El Acalde también había enjuiciado a Aquino por diversas publicaciones y opiniones críticas a la gestión municipal que difundió en las redes sociales.

GOLPE A LA MORDAZA Y A " SICARIOS DEL PERIODISMO"

Esta sentencia tiene varias connotaciones: La primera es que garantiza el derecho a la critica, a la fiscalización a la vigilancia ciudadana sobre asuntos de interés públicos.

Segundo es un llamado de atención a las autoridades para que no pretendan acallar a los ciudadanos y a los periodistas cuando ejercen esa labor, y en se sentido es un golpe a la mordaza.

Tercero conlleva a una reflexión sobre el papel de ciertos personas qe se hacen llamar periodistas, y que por prebendas publicitarias alquilan su opinión o linea editorial a favor de autoridades cuestionadas. es es el caso de los llamados "sicarios del periodismo" de Lima norte entre ellos de Aldo Torres, sub oficial del Ejercito, que preside una autodenominada asociación de prensa integrada por cevicheros y carretilleros (con todo el respeto que merecen estos dignos trabajos). Torres no solo hizo eso, también se presto a ser testigo del Alcalde en este juicio, siendo su testimonio irrelevante para el juzgado.

(Por: PERCY AQUINO - Foto: Señal Alternativa)

CANILLITAS: ¡¿ LA "ORDENANZA" DE LA AMENAZA?!

DECIMO CUARTO.- LA EDITORA se compromete a reconocer las devoluciones del MENSUARIO "CON... TACTO" al cien por ciento (100%) cuando este en circulación o cuando deje de salir al mercado.

OBLIGACIONES DE LA FEDERACION

DECIMO QUINTO.- LA FEDERACIÓN se compromete con **LA EDITORA** en hacer los máximos esfuerzos para expender y exhibir el MENSUARIO "CON... TACTO"

COORDINACION

DECIMO SEXTO.- En caso de incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio debidamente comprobado por parte de los Agentes Distribuidores de **LA EDITORA** ésta se compromete a tomar las medidas correctivas.

DECIMO SETIMO.- Con la finalidad de mantener las más cordiales y productivas relaciones y solucionar problemas que pudieran suscitarse **LA EDITORA** y **LA FEDERACION** se reunirán periódicamente.

JURISDICCIÓN

DECIMO OCTAVO.- El presente Convenio es celebrado de acuerdo con las Leyes del Perú y consecuentemente tienen vigencia en el ámbito nacional y cualquier controversia o discrepancia que surja entre las partes como consecuencia de la interpretación y/o cumplimiento del mismo será sometida a los poderes e instancias correspondientes.

CONVENIO

En señal de conformidad con el tenor del presente documento, se suscriben por las partes, en tres copias iguales en la Ciudad de Lima a los 11 días del mes de Noviembre del año 2006.

FRANCISCO OCAMPO ANGEL SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL

Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú
FENVENDRELP
CARLOS AGUILAR SUSAYA
SECRETARIO GENERAL

Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú
FENVENDRELP
RUFINO OCHOA MUELMURA
SUB - SECRETARIO GENERAL

Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú
FENVENDRELP
ROLANDO QUINTANILLA CALLE
Sec. de Defensa y Derechos Humanos

Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú
FENVENDRELP
VICTOR MIGUEL ORCIGA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Foto arriba: Nuestro Director con dirigentes de la federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú. Abajo: El Convenio que data de Noviembre del 2006.

A los amigos "Canillitas", es decir a los distribuidores de Diarios y Revistas de Puente Piedra por fin la Municipalidad de les aprobó "su" Ordenanza N° 317- MDPP la cual presuntamente "ordenará" la ubicación y registrará como es debido, a los amigos expendedores en sus lugares exactos de reparto y distribución.

Su sacrificada labor , la que hemos compartido mes a mes en Con...Tacto ya que nos acercamos personalmente por el Convenio vigente con la federación que los agrupa, desde las 3 DE LA MADRUGADA, se demuestra en que ellos están allí TODOS LOS DÍAS, llueve o truene, siempre para llevarnos las últimas noticias.

Así se desarrolla día a día, madrugada tras madrugada esta noble labor en el Sindicato que los agrupa, el Sindicato "Libertad" de Puente Piedra, base de la Federación que los agrupa.

Para conocimiento de Uds. nuestros lectores, la empresa que edita la revista Con..Tacto es la ÚNICA AUTORIZADA a NIVEL NACIONAL en poder ser expendida por los Puestos de Diarios y revistas respectivos, y este Convenio tiene y debe ser respetado tanto por los empresarios que hacemos Revistas y Diarios en el Perú así como los "Canillitas" y Distribuidores. Para ello firmamos un CONVENIO válido a Nivel Nacional también con la Federación Nacional de Vendedores de Diarios, revistas y Loterías del Perú (FENVENDRELP) que preside Carlos Aguilar Susaya.

De esta manera "Canillitas" y empresas Periodísticas mantienen un respetuoso y cortés acuerdo que lo tienen todas las Revistas y Diarios FORMALES en el país.

Esto obviamente incluye a Puente Piedra. Aquí existe un joven sindicato que nuestra Revista APOYÓ siempre desde un inicio pues nosotros , a pesar de dicho Convenio que nos faculta a cobrar el 30% del valor venta de cada diario preferimos trabajar con los DIRIGENTES de cada Organización - Base de la federación mencionada . Y a diferencia de los diarios nacionales pues nosotros le obsequiamos el VALOR - VENTA a nuestros hermanos "Canillitas" conscientes del enorme sacrificio y esfuerzo que su labor representa y ademas hemos logrado reducir nuestros costos al mínimo para ponerla al alcance de las grandes mayorías al precio de UN SOL y que es DONADO al " Canillita" expendedor en casi la totalidad de casos.

Por todo ello creemos pertinente el criticar en parte dicha Ordenanza debido a que en ella se destaca un punto fundamental: En su ***Artículo 28.- De otras causales de revocatoria o nulidad de la autorización***; en el punto d) dice: ***" Tener mal comportamiento con la autoridad municipal."***

La suspicacia ante la proximidad de los comicios municipales y ante la sospechosa proliferación de MEDIOS DE COMUNICIÓN totalmente INFORMALES, que no tienen convenio con la Federacion y que sin embargo están siendo comercializados en los puestos de revistas, todos con innegables tendencias a "favor" del alcalde de turno nos hace pensar que la AMENAZA contra ellos, cuando cuelgan y distribuyen nuestra Revista de oposición, puede convertirse en uno de los objetivos perversos de esta norma legal.

¿Porque?. Porque ya lo hicieron ANTES. Esta administración municipal en su primer periodo, cuando eran los "engreidos" del fujimorismo recalcitrante y coimeador de medios de comunicación, AMENAZABA a los "Canillitas" antes de que formaran su gremio local. Muchos de ellos nos hablaban de que temían mostrar la revista CON...TACTO por sus fuertes críticas a la administración. Muchos vecinos recordarán también las páginas de "PÚA" una de las publicaciones pioneras en críticas ácidas al actual Alcalde Milton Jimémez Salazar la cual fuera comprada masívamente al igual que nuestra revista desde el "Empaque" es decir... nunca llegaron o fueron pocos los ejemplares que circularon y que luego habrían sido encontradas en un oscuro cajón municipal, aún cerradas y empaquetadas. ¿Que garantía hay que esto no vuelva a suceder?.

Así que ese "Concepto" ambiguo de ***"Mal comportamiento con la autoridad municipal"*** puede ser tomado al antojo del "Inspector Municipal" si este le "ordena" al humilde y asustadizo "Canillita" a RETIRAR LA REVISTA CON...TACTO de su mostrario o si no ***"Te quito la licencia"*** se puede dar. Porque si el "Canillita" se "Opone" firmemente a ello, simplemente la "Autoridad Municipal" LE CERRARÁ EL PUESTO porque "Le faltó el respeto". Y eso NO LO PUEDEN PERMITIR los siempre aguerridos miembros de esta Sindicato ni tampoco la Federación Nacional que los agrupa.

Sugerimos una reglamentación URGENTE a dicha Ordenanza que especifique claramente los puntos y causales de este como otros conceptos que ya iremos informando. Mientras tanto LA AMENAZA está "vigente".

La Ordenanza íntegra la puede Ud. leer en este link (Cópielo idéntico como está):

https://goo.gl/TQnzKg

5 MIL EJEMPLARES DE CON...TACTO

Selectos invitados: (De Izq. a Der.) Apolonio Salas Huaranga, Luis Martín Samanamud, Pereda, nuestro Director Francisco Bocángel Sánchez, Marco Quispe Carhuallanqui y Justo "Randy" Marcelino en las oficinas de Con...Tacto.

Contando con la presencia de nuestros amigos auspiciadores , se llevó a cabo en las oficinas de la Revista Con...Tacto la Certificación "En vivo" de tu revista favorita .

Se hicieron presentes el Presidente del Mercado Monumental de Puente Piedra, Marco Quispe así como el conocido Luis Samanamud quien, aparte de ser Fiscal de este Mercado que cumple ya 20 años lidera actualmente el "Frente Vecinal Puente Piedra Limpio y Seguro", Asimismo se hizo presente el Sr. Apolonio Salas Huaranga, quien es Director Gerente de Librería Salas y también líder en la fabricación y distribución de sus ya tradicionales y muy conocidos Turrones y Panetones "Salas" .

También fue muy grato contar con la presencia de Justo Marcelino , el emprendedor y Maestro Mecánico Autorizado por Indian Motos, para la prestigiosa marca TVS, quien es muy conocido en el mundo de los mototaxis con el apelativo de su Taller "Randy".

Nuestro destacado Corresponsal en Comas , colaborador y Periodista ciudadano José Quiróz, cerró el grupo que estuvo engalanado además,.por la hija de nuestro Director Pierina Fiorella Bocángel Quijano, Experta en Make Up y destacada Fotógrafa acompañada de su novio el joven y talentoso Arquitecto Diego Santillán.

Luego de la contabilización de rigor en donde se comprobó la edición de 5 Mil ejemplares de la edición anterior, Con...Tacto N° 131, este selecto grupo fue invitado a pasar a la tradicional Chicharronería Mauro donde saboreamos un exquisito Desayuno de la Amistad. Felicitaciones a todo el equipo humano que hacemos Con...tacto mes a mes ... para Usted!.

En defensa del Parque SINCHI ROCA

El Parque zonal Sinchi Roca es el espacio público más grande de Lima Norte, es la zona de mitigación ambiental, es el espacio ambiental intangible, el principal pulmón ecológico que alberga gran cantidad de árboles que purifican nuestra ciudad, los árboles que se ubican en este parque ayudan a disminuir el incesante calor en temporadas de verano. Es el principal espacio de práctica de múltiples disciplinas deportivas. El parque zonal Sinchi Roca también es el espacio de reserva, es el principal espacio de contingencia y de refugio ante una catástrofe nacional.

Como es bien conocido nuestra ciudad está expuesta en cualquier momento a grandes sismos que nos traerían enormes consecuencias, es por ello que debemos mantener el parque zonal como zona de reserva. A pesar de tener muchos objetivos positivos, actualmente se pretende vulnerar y cometer otra vez más delitos ecológicos . La situación actual es crítica, increíblemente se pretende seguir con mutilar y destruir el parque zonal.

El 22 de junio del 2017, el Concejo Metropolitano de Lima, y su mayoría Castañedista, mediante Ordenanza autorizó que se entreguen cerca de **2.5 has (25,000 m2) del Parque Zonal Sinchi Roca a la empresa de transportes el Metropolitano** para que ésta lo use como ampliación de su espacio de mantenimiento y cochera.

En relación a la mutilación del parque zonal Sinchi Roca, estos tristes episodios ecológicos **vienen desde el año 2009.**, Por coincidencia, en esos momentos ejercían el cargo en Lima: Luis Castañeda y en Comas : Miguel Saldaña; repudiablemente hoy quieren repetir la misma escena de vulneración ambiental.

En esa fecha el Metropolitano tenía planificado abarcar cerca de 5 has del Parque Zonal Sinchi Roca, **pero en la práctica abarcó cerca de 8 hectáreas**. Para llegar a la construcción del patio de mantenimiento y cochera del metropolitano se destruyó y depredó parte del bosque ecológico que había sido inaugurado en junio del 2004 en la gestión del Sr.. Castañeda Lossio. En dicho bosque se habían reforestado 24, 000 árboles; considerándose en ese entonces la proeza ecológica de reforestación más grande, pero luego en el 2009 se procedió a depredarlos despiadadamente.

Diciembre 2009, Con...Tacto 68, la Revista que denunció el atentado ecológico en Sinchi Roca. Léala copiando EXACTAMENTE este Link: **http://bit.ly/2wp5YPQ**

Durante las investigaciones y los trabajos periodísticos en defensa del parque zonal Sinchi Roca, la ***Revista CON...TACTO***, fue el único medio de prensa defensor de las leyes de protección ambiental y la defensa de áreas ecológicas, en ese entonces ya se denunciaban con pruebas los atentados ecológicos perpetrados, a pesar de ellos muchas autoridades demostraron complicidad en la violación de las leyes ambientales. (Véase el link (Cópielo igualito): https://goo.gl/xfh6na)

La mutilación del parque zonal en ese entonces fue un delito ecológico, antes de proceder a la construcción de cocheras del metropolitano en el parque zonal, la empresa transnacional tenía planificado construir su propia cochera en Carabayllo , en un área descampada de 76,400 metros cuadrados, pero sorprendentemente esta decisión fue descartada y se tomó en ese entonces la cuestionable decisión de convertir parte del parque Zonal en patio de maniobras, zona de mantenimiento y grifo para el Metropolitano.

El nuevo recorte del parque Sinchi Roca, es además, un atropello a la Ordenanza **1852-2014** de la Municipalidad de Lima, que en su Art. 6 precisa: ***"Las áreas verdes de uso público bajo administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales son de carácter intangible, inalienable e imprescriptible. Su conservación, protección y mantenimiento son acciones que por razones de salud pública, calidad de vida, bienestar colectivo, equilibrio ecológico y sostenibilidad urbana forman parte de la Política Metropolitana del Ambiente".***

Además, el Plan de Desarrollo Metropolitano estableció la obligación de proteger e incrementar las áreas verdes existentes. Las normas de protección ambiental existen y se pretende vulnerar las leyes. A la fecha se tiene cerca de 8 has. usadas por el Metropolitano, y nos preguntamos: ¿Qué hizo la empresa transnacional por el distrito y la protección ambiental? , ¿Cuál ha sido su responsabilidad social con la comunidad?. Sabemos que en las afueras y alrededor del terreno cedido y entregado al Metropolitano se ubican alamedas y decenas de árboles en mal estado, pero la empresa no las ha rehabilitado como parte de su compromiso con la comunidad. Con este antecedente, hoy se pretende seguir cediendo nuestro parque zonal para ampliar el patio de mantenimiento y cochera del Metropolitano.

La población de Lima Norte: Comas, Carabayllo, Independencia, Puente Piedra y la cuenca del valle del chillón han respaldado el reclamo popular en defensa del parque zonal Sinchi Roca. A la fecha diversos dirigentes y los integrantes de Mesa de Dialogo Anticorrupción de Comas han realizado reuniones , cursado memoriales y oficios a las autoridades de Lima y al alcalde de Comas. Hasta la fecha la OEFA, Organismo perteneciente al Ministerio del Ambiente nos confirmaron que han tomado en investigación la denuncia en defensa del parque zonal Sinchi Roca. Incluso integrantes del colectivo ***"Mesa de Dialogo Anticorrupción de Comas"*** han logrado reunirse con las autoridades de Protransporte, la respuesta a la ciudadania de aquellas autoridades fue: ¡No permitiremos que vuelvan a mutilar otra vez el parque zonal!, ¡si desean ampliar su cochera, búsquense un terreno lejos de nuestro parque zonal!.¡Comas y Lima Norte están de pie!.. Queda claro que el parque zonal Sinchi no es cochera para ninguna empresa. Hoy en día la ciudadanía está alerta y activamente dispuesta a defender la intangibilidad del parque zonal Sinchi Roca ***(por: Manuel Lozano H.)***

Alameda construida por el Metropolitano, hoy es un lugar en abandono, no existe sistema de riego ni iluminación,etc. ¿Dónde está la responsabilidad social de la empresa?

La "Última" de los "padres de la patria"

Tomado del Diario La República 04-10-2017

Congreso aprueba dictamen que autoriza a candidatos entregar dádivas

Fujimoristas respaldaron el dictamen que deberá volver a ser sometido a una segunda votación. Quienes se opusieron critican flexibilización de sanciones a quienes entreguen dádivas.

El pleno del Congreso de la República aprobó este miércoles un dictamen que autoriza a los candidatos entregar dádivas durante procesos electorales. Con 72 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones de dio luz verde al proyecto.

La iniciativa que elevó la Comisión de Constitución modifica el artículo 42 de la Ley de Organizaciones Políticas. No obstante, el dictamen volverá a ser votado en un plazo mínimo de siete días, según el reglamento del Parlamento.

"Dicha propuesta es similar a la formulada por IDEA Internacional, que también aboga por la gradualidad en las aplicación de sanciones por dádivas. Asimismo, cabe reiterar que ha sido el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), no Fuerza Popular, el proponente de este artículo, ha sido el órgano electoral atendiendo un criterio constitucional", sustentó la fujimorista Úrsula Letona.

El dictamen señala que los postulantes a cargos de elección popular están prohibidos de entregar o prometer la entrega de dádivas, dinero, alimentos, medicinas, materiales de construcción y otros objetos económicos. Esta restricción no se podrá ejecutar de manera directa o indirecta y con recursos del candidato o la misma agrupación.

Sí se puede realizar entrega de dádivas, según la norma, con ocasión del desarrollo de un evento proselitista gratuito, se haga entrega de bienes para consumo individual e inmediato, como artículos publicitarios. El costo de estos no pueden exceder el 0.3% de una UIT.

También se precisa que si el candidato transgrede por primera vez la norma, se impondrá una multa de 30 UIT. El Jurado Nacional de Elecciones podrá separarlo si este comete la infracción por segunda vez.

Del Bloque Nuevo Perú vinieron algunos cuestionamientos al dictamen. Marisa Glave solicitó durante el debate dejar como está el artículo 42 de la Ley de Organizaciones Políticas. A través de Twitter, Indira Huilca rechazó la flexibilización de sanción a quienes otorguen dádivas.

Artículo 42. Conducta prohibida en la propaganda política

Los candidatos en el marco de un proceso electoral están prohibidos de efectuar entrega o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción u otros objetos de naturaleza económica, de manera directa, o a través de terceros por mandato del candidato y con recursos del candidato o de la organización política.

La limitación establecida en el párrafo anterior no es de aplicación en caso que:

a. Con ocasión del desarrollo de un evento proselitista gratuito, se haga entrega de bienes para consumo individual e inmediato.
b. Se trate de artículos publicitarios, como propaganda electoral.

En ambos supuestos no deben exceder del 0.3 % de la Unidad Impositiva Tributaria por cada bien entregado.

El Jurado Electoral Especial correspondiente impone una multa de treinta (30) Unidades Impositivas Tributarias al candidato infractor, la misma que el Jurado Nacional de Elecciones cobra coactivamente. En caso que el candidato cometa nuevamente la infracción con posterioridad a que la sanción de multa adquiera la condición de firme o consentida, el Jurado Electoral Especial dispone su exclusión.

El Jurado Nacional de Elecciones garantiza el derecho de defensa y al debido proceso, en el procedimiento correspondiente.

La propaganda electoral de las organizaciones políticas o los candidatos a cualquier cargo público debe respetar los siguientes principios:

a) Principio de legalidad, por el cual los contenidos de la propaganda electoral deben respetar las normas constitucionales y legales.
b) Principio de veracidad, por el cual no se puede inducir a los electores a tomar una decisión sobre la base de propaganda electoral falsa o engañosa.
c) Principio de autenticidad, por el cual la propaganda electoral contratada debe revelar su verdadera naturaleza y no ser difundida bajo la apariencia de noticias, opiniones periodísticas, material educativo o cultural".

¿Quien es Marcos Espinoza de Alianza Para el Progreso?

Marcos Espinoza, designado resnsable político del partido Alianza Para el Progreso (APP) en el distrito de Carabayllo, viene realizando una labor que ha merecido el reconocimiento de los líderes de APP como un modelo de desarrollo partidario a nivel Lima Metropolitana.

La razón de ello es que viene trabajando de manera orgánica e inaugurando los locales de su Comité Central, de siete Comités Políticos y de varias bases de apoyo en todo el distrito, su meta es ambiciosa: la creación de 400 bases de apoyo de APP en Carabayllo.

Sobre su candidatura el empresario carabayllano ha señalado "estamos en una etapa de posicionamiento político de mi partido, todavía no estamos en campaña".

Los observadores políticos distritales se muestran de acuerdo en que Marcos Espinoza es uno de los candidatos favoritos a la alcaldía de Carabayllo, pese a ello el futuro candidato advierte no tener una actitud triunfalista, "tenemos que ser cautos, pero seguiremos avanzando rumbo al objetivo final".

"Tenemos bien claro el mensaje del Ing. Cesar Acuña, nosotros si nos hemos metido en política es para servir al pueblo ¡y no para servirnos de él!", ha señalado enfático el exitoso empresario.

(Por: Carlos Santana Aguilar)

Gracias por su Preferencia

Y porque Ud. es nuestro mejor Reportero Ciudadano

Contáctanos por

WhatsApp

927 390 436

Y síguenos por nuestras REDES SOCIALES:

NUESTROS EJEMPLARES: https://issuu.com/contactolimanorte

FACEBOOK: https://www.facebook.com/ContactoLimaNorte/

YOU TUBE: https://www.youtube.com/user/Revistacontacto/videos

BLOG: https://revistacontacto.wordpress.com

TWITEER: @Rtacto

Correo e-m@il: informativocontacto@gmail.com